Florencia Caquetá, 12 de Octubre de 2018

Señor Teniente Coronel
ANGEL FERNANDO CARVAJAL ROJAS
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica Final de las Ofertas del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.130-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2018.

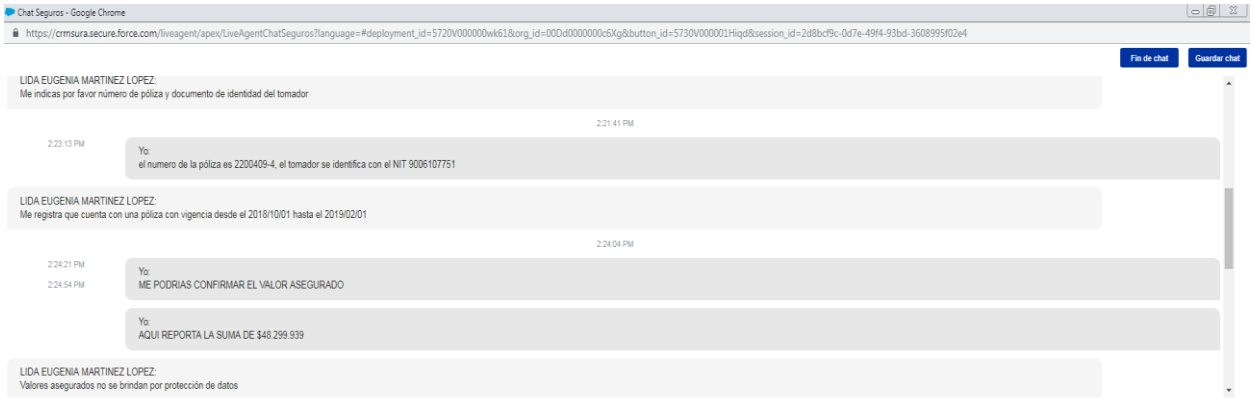
Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes CV&S CONSTRUCTORES S.A.S. y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es el: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA DEL BATALLÓN DE INFANTERIA DE MONTAÑA No. 36 - CAZADORES Y DEL COMANDO OPERATIVO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN JUPITER – COJUP, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETÁ, UNIDADES CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA", me permito indicar lo siguiente:

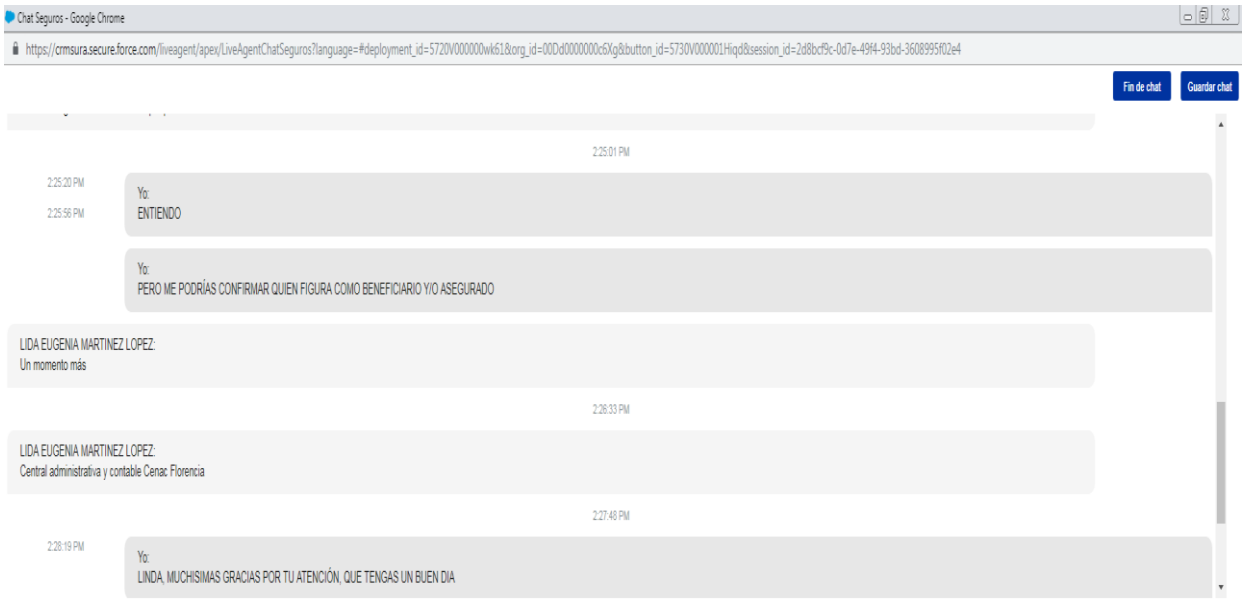
OFERENTE
CV&S CONSTRUCTORES S.A.S. con NIT. 900610775-1, Representante legal MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA CC. 17.657.618. Dirección: Calle 16 No.17 – 117 Piso 3 Barrio La Vega. Teléfono 4346120 y Email cvsconstructores@hotmail.com

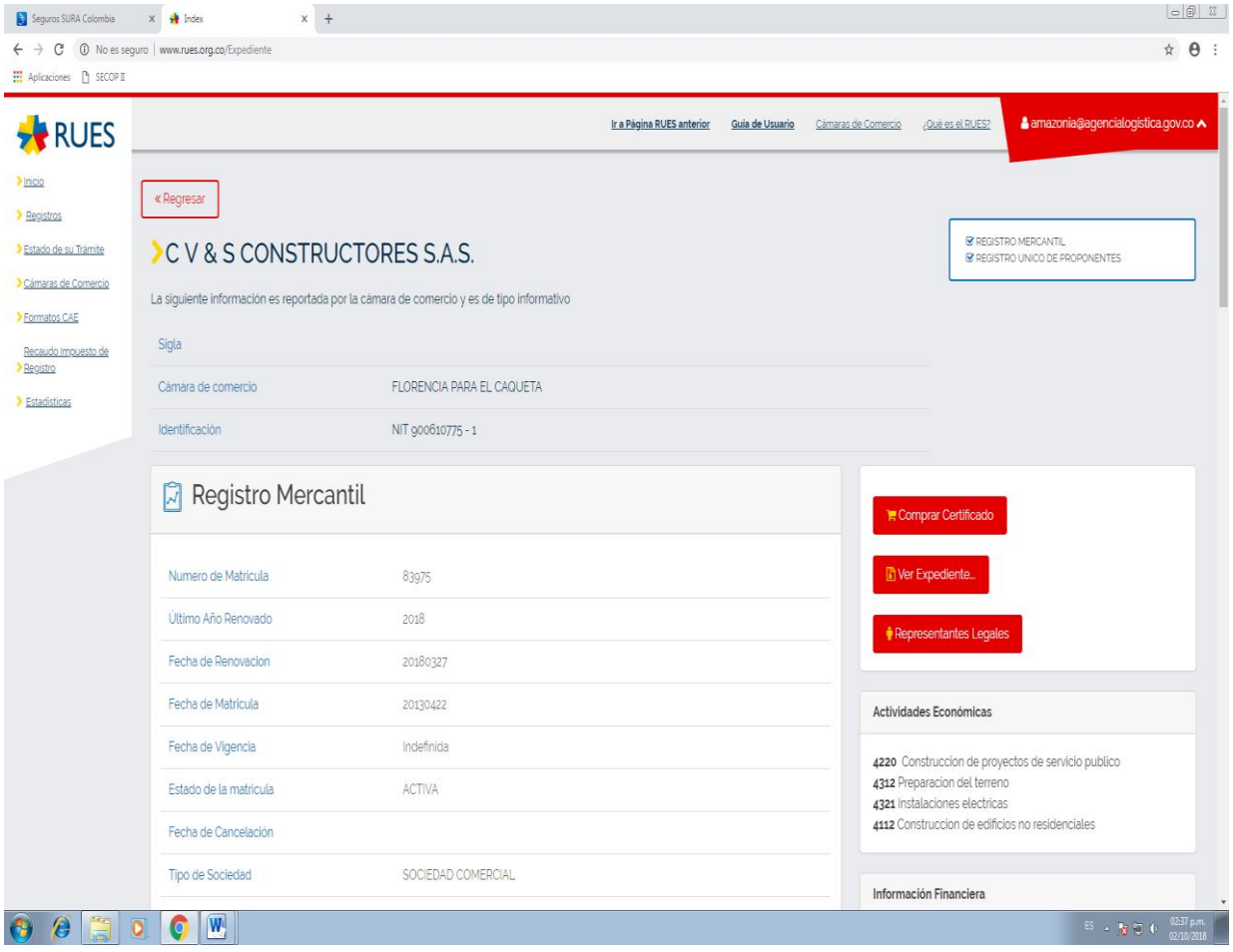
FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
OFERENTE: CV&S CONSTRUCTORES S.A.S. NIT. 900610775-1 Representante legal MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA CC. 17.657.618	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	7			
	-Calidad en que actúa el firmante		Representante legal		
	-Totalidad de las manifestaciones.		SI		
	-Diligenciamiento		SI		
	-Firma del representante o apoderado		SI		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	4			
	-Fecha de expedición		2018/09/28		
	-Constitución		2013/04/22		
	-Objeto adecuado		SI		
	- Capacidad del representante legal		PLENAS		
	-Duración		INDEFINIDO		
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	3			
	Aseguradora		SURAMERICANA		
	Póliza No.		2200409-4		

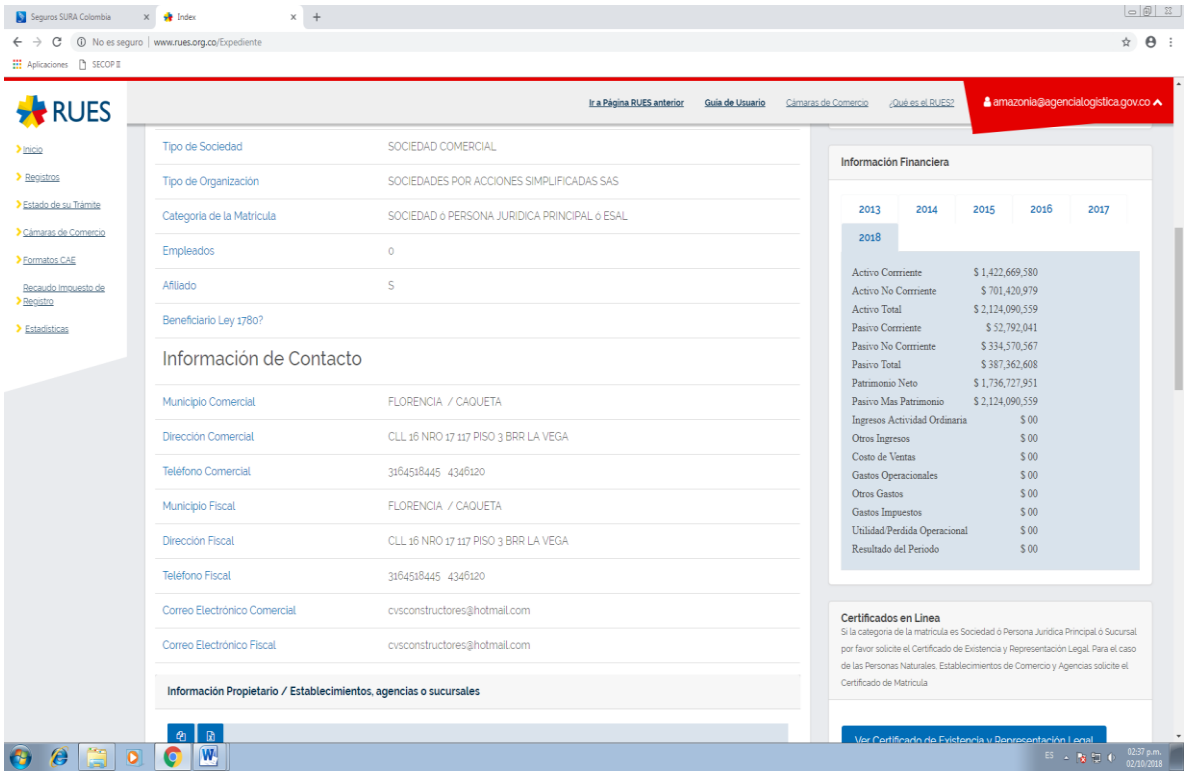
	-Beneficiario		CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FLORENCIA		
	-Tomador		CV&S CONSTRUCTORES S.A.S.		
	-Identificación del proceso		130		
	-Valor Asegurado 10% v/r oferta		$48.299.939		
	-vigencia desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato		Desde 01/10/2018 Hasta 01/02/2019		
	-Suscripción del tomador		SI		
	-Suscripción de la aseguradora		SI		
	-Pago de la prima		SI		
	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES	1			
	Representante legal MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA CC. 17.657.618		Verificado Por La Entidad		
	VERIFICACIÓN DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	1			
	Representante legal MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA CC. 17.657.618		Se verificó por el comité evaluador		
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES	4			
	Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales y deberá adjuntar copia de la planilla debidamente pagada de los últimos tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre. En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.		SI SUBSANO DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO ELEVADO POR LA ENTIDAD		
	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	1			
	CV&S CONSTRUCTORES S.A.S. con NIT. 900610775-1		VERIFICADO POR LA ENTIDAD		
	Representante legal MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA CC. 17.657.618		VERIFICADO POR LA ENTIDAD		

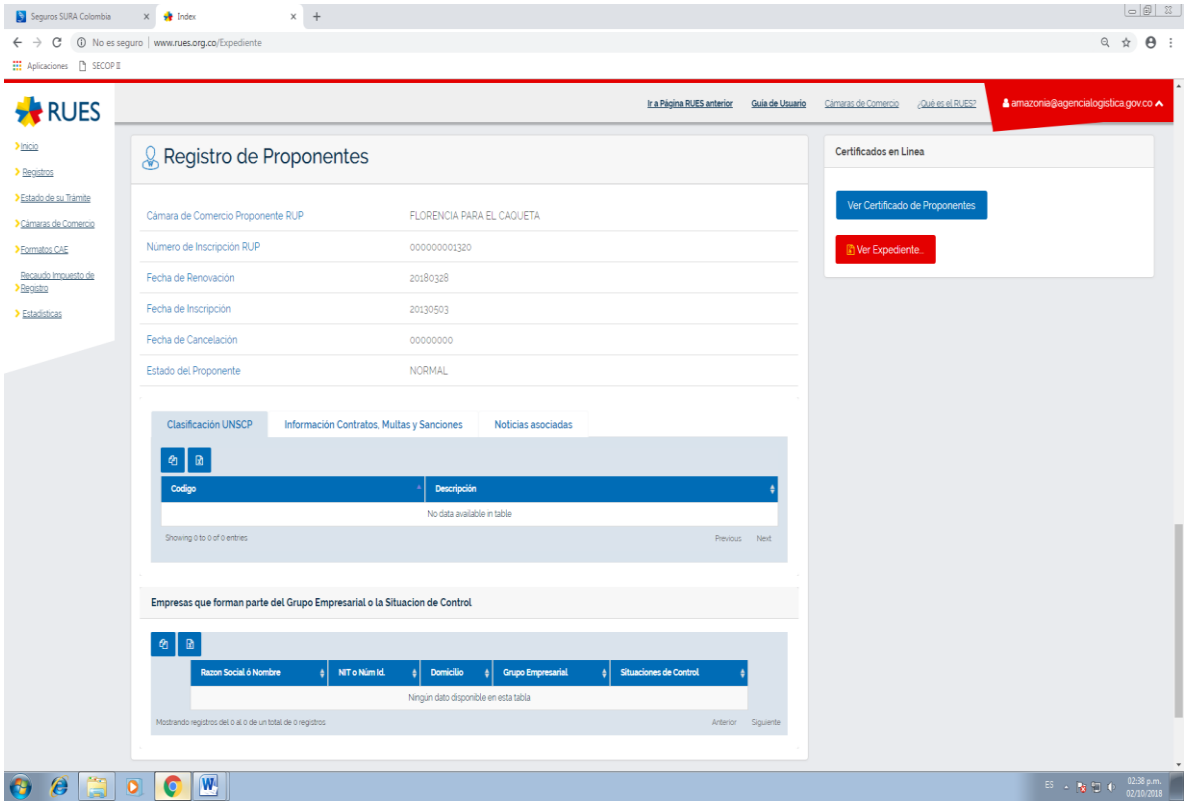
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	56			
	Fecha de expedición		2018/09/28		
	Fecha de inscripción		2013/05/03		
	Fecha renovación		2018/03/28		
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	1			
	CV&S CONSTRUCTORES S.A.S. con NIT. 900610775-1		VERIFICADO POR LA ENTIDAD		
	Representante legal MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA CC. 17.657.618		VERIFICADO POR LA ENTIDAD		
	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	1			
	Representante legal MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA CC. 17.657.618		SI		
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	2			
	Diligenciamiento		SI		
	Suscripción		SI		
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"	4			
	En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente No. 15 de 2015, deberá presentarse el formulario que incorpora el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente.		SI		
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"	2			
	Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que incorpora el documento.		SI		



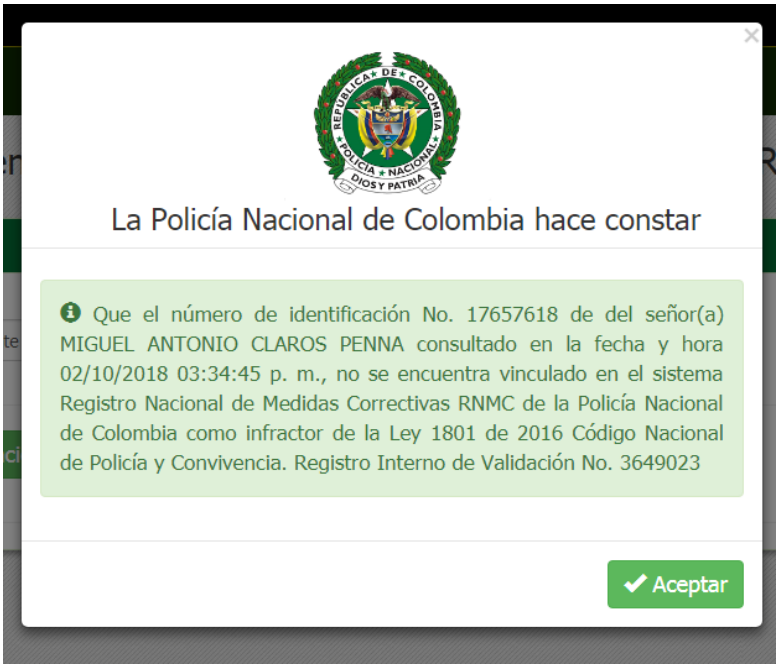

Chat Seguros - Google Chrome
https://crmsura.secure.force.com/liveagent/apex/LiveAgentChatSeguros?language=#deployment_id=5720V000000wk61&org_id=00Dd0000000c6Xg&button_id=5730V000001Hiqd&session_id=2d8bcf9c-0d7e-49f4-93bd-3608995f02e4
Fin de chat
Guardar chat
2:25:01 PM
2:25:20 PM
2:25:56 PM
Yo:
ENTIENDO
Yo:
PERO ME PODRÍAS CONFIRMAR QUIEN FIGURA COMO BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO
LIDA EUGENIA MARTINEZ LOPEZ:
Un momento más
2:26:33 PM
LIDA EUGENIA MARTINEZ LOPEZ:
Central administrativa y contable Cenac Florencia
2:27:48 PM
2:28:19 PM
Yo:
LINDA, MUCHISIMAS GRACIAS POR TU ATENCIÓN, QUE TENGAS UN BUEN DIA


Seguros SURA Colombia
Index
No es seguro | www.rues.org.co/Expediente
Aplicaciones
SECOP II
RUES
Ir a Página RUES anterior
Guía de Usuario
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
amazonia@agencialogistica.gov.co
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
Estadísticas
« Regresar
C V & S CONSTRUCTORES S.A.S.
REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla
Cámara de comercio
FLORENCIA PARA EL CAQUETA
Identificación
NIT 900610775 - 1
Registro Mercantil
Numero de Matricula
83975
Ultimo Año Renovado
2018
Fecha de Renovacion
20180327
Fecha de Matrícula
20130422
Fecha de Vigencia
Indefinida
Estado de la matrícula
ACTIVA
Fecha de Cancelación
Tipo de Sociedad
SOCIEDAD COMERCIAL
Comprar Certificado
Ver Expediente...
Representantes Legales
Actividades Económicas
4220 Construccion de proyectos de servicio publico
4312 Preparacion del terreno
4321 Instalaciones electricas
4112 Construccion de edificios no residenciales
Información Financiera


RUES
Ir a Página RUES anterior
Guía de Usuario
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
amazonia@agencialogistica.gov.co
Tipo de Sociedad
SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula
SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL
Empleados
0
Afiliado
S
Beneficiario Ley 1780?
Información de Contacto
Municipio Comercial
FLORENCIA / CAQUETA
Dirección Comercial
CLL 16 NRO 17 117 PISO 3 BRR LA VEGA
Teléfono Comercial
3164518445 4346120
Municipio Fiscal
FLORENCIA / CAQUETA
Dirección Fiscal
CLL 16 NRO 17 117 PISO 3 BRR LA VEGA
Teléfono Fiscal
3164518445 4346120
Correo Electrónico Comercial
cvsconstructores@hotmail.com
Correo Electrónico Fiscal
cvsconstructores@hotmail.com
Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales
Información Financiera
2013
2014
2015
2016
2017
2018
Activo Corriente $ 1,422,669,580
Activo No Corriente $ 701,420,979
Activo Total $ 2,124,090,559
Pasivo Corriente $ 52,792,041
Pasivo No Corriente $ 334,570,567
Pasivo Total $ 387,362,608
Patrimonio Neto $ 1,736,727,951
Pasivo Mas Patrimonio $ 2,124,090,559
Ingresos Actividad Ordinaria $ 00
Otros Ingresos $ 00
Costo de Ventas $ 00
Gastos Operacionales $ 00
Otros Gastos $ 00
Gastos Impuestos $ 00
Utilidad/Perdida Operacional $ 00
Resultado del Periodo $ 00
Certificados en Linea
Si la categoria de la matricula es Sociedad o Persona Juridica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matricula
Ver Certificado de Existencia y Representación Legal


RUES
Ir a Página RUES anterior
Guía de Usuario
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
amazonia@agencialogistica.gov.co
Registro de Proponentes
Cámara de Comercio Proponente RUP
FLORENCIA PARA EL CAQUETA
Número de Inscripción RUP
00000000320
Fecha de Renovación
20180328
Fecha de Inscripción
20130503
Fecha de Cancelación
00000000
Estado del Proponente
NORMAL
Clasificación UNSPC
Información Contratos, Multas y Sanciones
Noticias asociadas
Codigo
Descripción
No data available in table
Showing 0 to 0 of 0 entries
Previous
Next
Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control
Razon Social ó Nombre
NIT o Núm Id.
Domicilio
Grupo Empresarial
Situaciones de Control
Ningún dato disponible en esta tabla
Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros
Anterior
Siguiente
Certificados en Linea
Ver Certificado de Proponentes
Ver Expediente..


POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
INSTITUCIÓN
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 15:22:28 horas del 02/10/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 17657618
Apellidos y Nombres: CLAROS PENNA MIGUEL ANTONIO
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio


La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 17657618 de del señor(a) MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA consultado en la fecha y hora 02/10/2018 03:34:45 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 3649023
Aceptar



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de octubre de 2018, a las 15:55:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17657618
Código de Verificación	17657618181002155506

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de octubre de 2018, a las 15:56:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9006107751
Código de Verificación	900610775181002155624

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

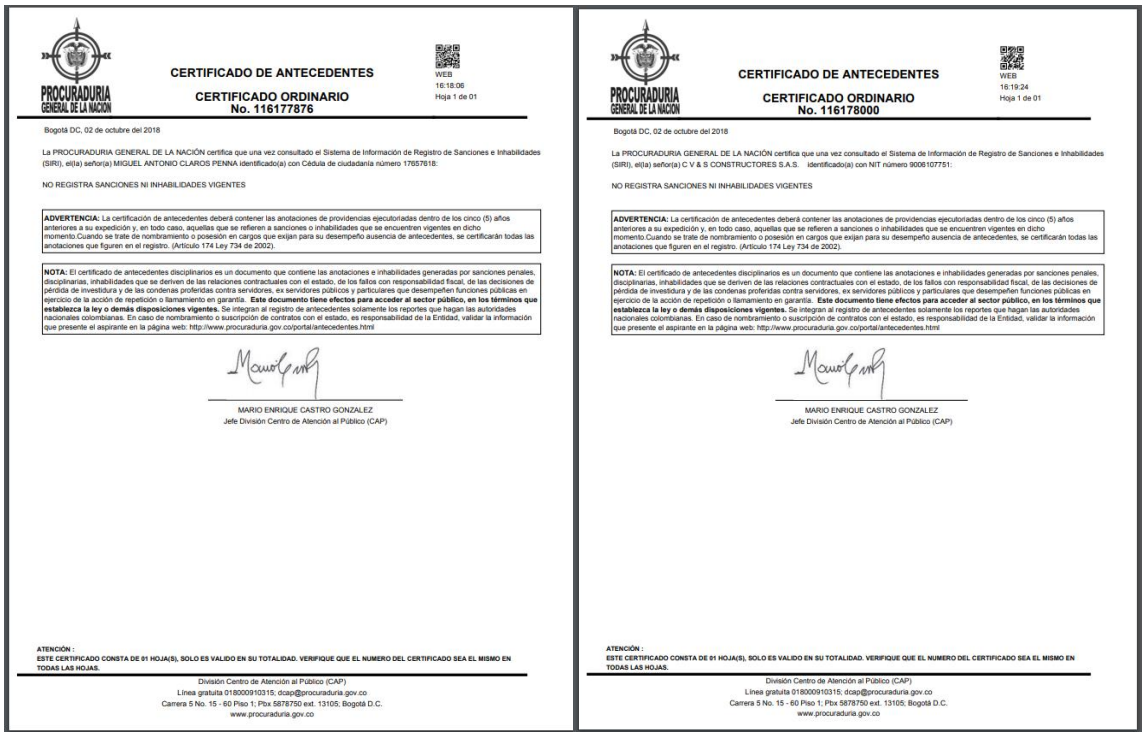
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 116177876

WEB
16:18:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de octubre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17657618:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 116178000

WEB
16:19:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de octubre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) C V & S CONSTRUCTORES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9006107751:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

OFERENTE
ANGGY NICOLS ACOSTA VELA identificado con C.C.93.415.037. Dirección: Carrera 7 No.09 – 43 Edificio Sociedad Tolimense de Ingenieros, Oficina 305 Ibagué (Tolima). Teléfono 2733308 y Email nicolsacosta1@gmail.com

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
OFERENTE: ANGGY NICOLS ACOSTA VELA Persona Natural C.C. 93.415.037	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	4			
	-Calidad en que actúa el firmante		Persona Natural		
	-Totalidad de las manifestaciones.		SI		
	-Diligenciamiento		SI SUBSANO DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO ELEVADO POR LA ENTIDAD		
	-Firma del Oferente (Persona Natural)		SI		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	1			
	-Fecha de expedición				De conformidad al Artículo 23 Numeral 5 del Código de Comercio se excluye del carácter de mercantil "la prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales". En consecuencia, mientras la actividad del señor ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, se circunscriba al ejercicio de su profesión "ingeniero civil" no estará obligado a obtener matricula mercantil
	-Constitución				
	-Objeto adecuado				
	-Capacidad del representante legal				
	-Duración				
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	2			
	Aseguradora		SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
	Póliza No.		25-44-101119023		
	-Beneficiario		LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL FLORENCIA		

	-Tomador		ACOSTA VELA ANGGY NICOLS		
	-Identificación del proceso		130		
	-Valor Asegurado 10% v/r oferta		$48.299.939,06		
	-vigencia desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato		Desde 01/10/2018 Hasta 08/02/2019		
	-Suscripción del tomador		SI		
	-Suscripción de la aseguradora		SI		
	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES	1			
	Persona Natural ANGGY NICOLS ACOSTA VELA C.C. 93.415.037		Verificado Por La Entidad		
	VERIFICACIÓN DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	1			
	Persona Natural ANGGY NICOLS ACOSTA VELA C.C. 93.415.037		Se verificó por el comité evaluador		
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES	7			
	Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales y deberá adjuntar copia de la planilla debidamente pagada de los últimos tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre. **Nota 1:** en el evento de tratarse de persona natural se deberá adjuntar copia de la planilla debidamente pagada de los últimos tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre.		SI		
	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	1			
	Persona Natural ANGGY NICOLS ACOSTA VELA C.C. 93.415.037		VERIFICADO POR LA ENTIDAD		
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	845			
	Fecha de expedición		2018/09/19		
	Fecha de inscripción		2015/05/22		
	Fecha renovación		2018/04/12		
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	1			

	Persona Natural ANGGY NICOLS ACOSTA VELA C.C. 93.415.037		VERIFICADO POR LA ENTIDAD		
	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	1			
	Persona Natural ANGGY NICOLS ACOSTA VELA C.C. 93.415.037		SI		
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	3			
	Diligenciamiento		SI SUBSANO DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO ELEVADO POR LA ENTIDAD		
	Suscripción		SI		
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"	4			
	En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente No. 15 de 2015, deberá presentarse el formulario que incorpora el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente.		SI		
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"	1			
	Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que incorpora el documento.		SI		





CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TRABAJANDO POR UNA REGIÓN DE EMPRESARIOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JURIDICA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICA:

Que de conformidad con el artículo 19, numeral 1° del Código de Comercio, es obligación de todo comerciante matricularse en el Registro Mercantil.

Por su parte, el artículo 23 numeral 5° de la misma obra, excluye del carácter de mercantil "*la prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales (...)*".

En consecuencia, mientras la actividad del señor **ANGGY NICOLS ACOSTA VELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.415.037, se circunscriba al ejercicio de su profesión Ingeniero Civil como es su caso, según manifestación expresa del peticionario, no estaría obligado a obtener matrícula mercantil.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

DIANA MAYERLY LOPEZ BETANCOURTH

Proyectó: Yazmin Machado Contreras – Asistente I Jurídica
S00056847

Calle 10 No. 3-76 • Teléfono: 277 2000 • Fax: 261 0900 • ccibague@ccibague.org
Ibague - Tolima - Colombia
www.ccibague.org



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:17:27 horas del 03/10/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93415037**
Apellidos y Nombres: **ACOSTA VELA ANGGY NICOLS**

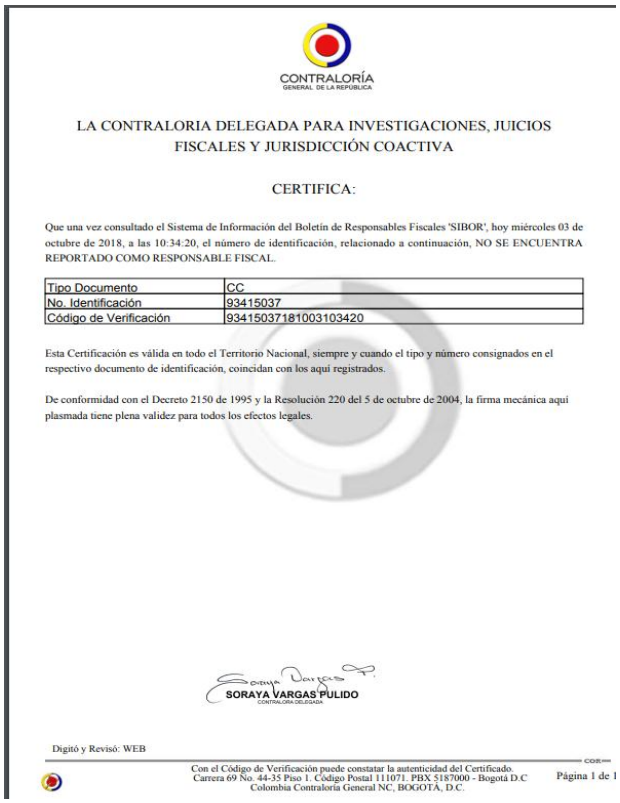
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de octubre de 2018, a las 10:34:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	93415037
Código de Verificación	934150371810031034 20

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

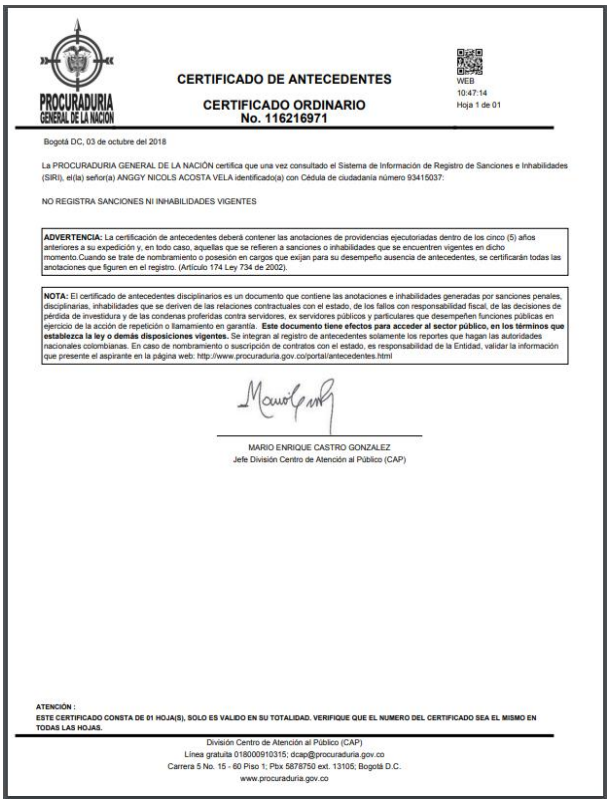
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 116216971

WEB
10:47:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de octubre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGGY NICOLS ACOSTA VELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93415037:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

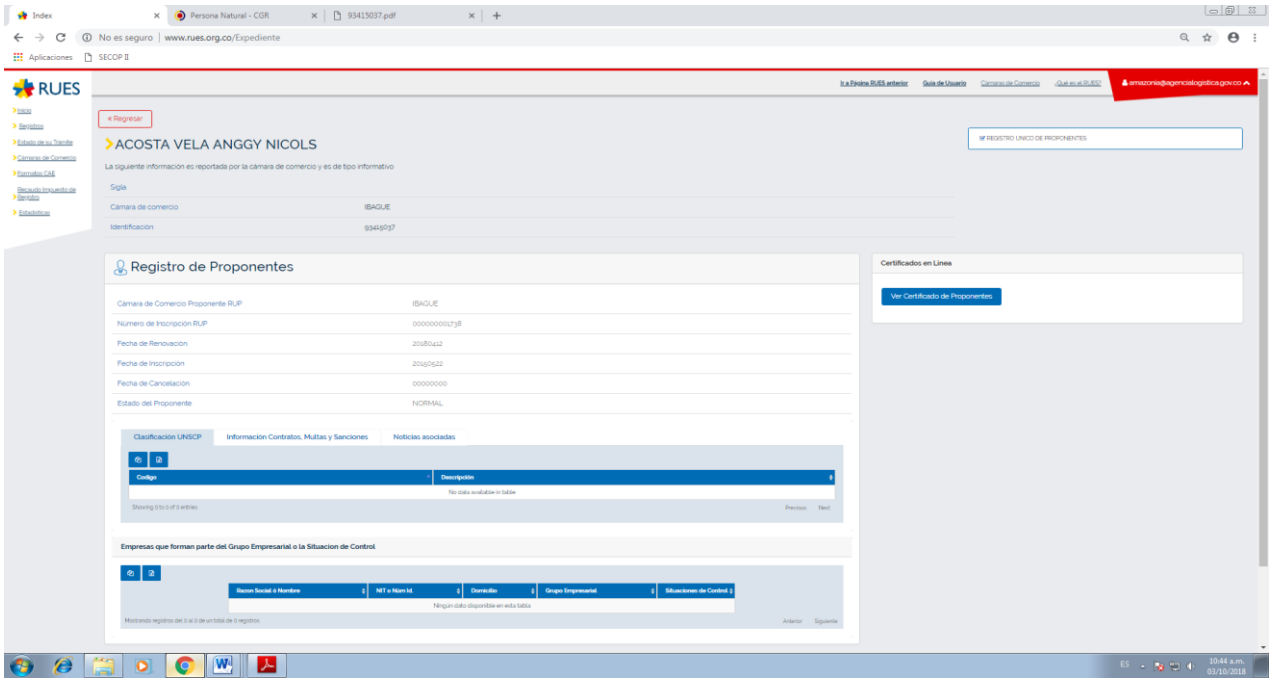
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



VERIFICACIÓN JURÍDICA FINAL

Por lo anterior, este Comité evaluador **RECOMIENDA HABILITAR JURÍDICAMENTE** las ofertas presentadas por los proponentes CV&S CONSTRUCTORES S.A.S. y ANGGY NICOLS ACOSTA VELA, al verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos exigidos en los Pliegos de Condiciones y las solicitudes de subsanación elevadas por la Entidad dentro del término legal establecido para el requerimiento jurídico faltante.

Recomendar al gerente,

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)

JESSICA ALEJANDRA AGUDELO SANCHEZ
Comité Jurídico Evaluador